



Entrevista

Pascual Aguelo Navarro

PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.

DURANTE LA CELEBRACIÓN EN LANZAROTE Y GRAN CANARIA DE LAS JORNADAS SOBRE «LA LEY DE EXTRANJERÍA Y SU REGLAMENTO», «LEX NOVA•LA REVISTA» NO QUISO DESAPROVECHAR LA PRESENCIA DE IMPORTANTES PERSONALIDADES Y EXPERTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE EXTRANJERÍA PARA RECABAR SU OPINIÓN ACERCA DE TAN CONTROVERTIDO TEMA. EN CONCRETO, SE CONTÓ CON LA COLABORACIÓN DE DON PASCUAL AGUELO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA, QUIEN CONTESTÓ A ALGUNAS DE NUESTRAS PREGUNTAS.



El decano del Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria, Joaquín Espinosa (izquierda) junto a Pascual Aguelo, en las jornadas celebradas los días 27 y 28 de febrero sobre «La Ley de Extranjería y su Reglamento», organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas y Editorial Lex Nova, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias.

Lex Nova•La Revista.—Como Abogado del Área de Extranjería del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y Presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, ¿cuáles piensa que son las necesidades de formación de los abogados en materia de extranjería?

Pascual Aguelo.—Hasta este momento, los programas de las Facultades de Derecho no han ofrecido una aceptable formación en esta materia. La situación es preocupante si se tienen en cuenta las abundantes y vertiginosas reformas operadas en el campo del Derecho Migratorio y de Extranjería y el creciente ámbito de actuación profesional.

Han tenido que ser los propios Colegios de Abogados, con un importante esfuerzo humano y económico, quienes han debido abordar la tarea de capacitación profesional y especialización de los colegiados.

Desde 1992, se han desarrollado cursos, jornadas y seminarios sobre las reformas legislativas; se han creado Turnos Especializados, Servicios de Orientación Jurídica. En fin, pienso que la Abogacía española ha sostenido, casi de forma exclusiva, la formación de abogados y otros colectivos profesionales orientados al fenómeno de la migración y de la extranjería.

En la actualidad se debe avanzar en el campo de la especialización. El creciente número de personas en movimiento transnacional hace preciso que se profundice en la capacitación de todos los profesionales inmersos en el escenario jurídico: jueces, abogados, fiscales, notarios, registradores, inspectores de trabajo, asesores fiscales, etc., pero también de los miembros de la Administración y de



los servicios asistenciales, con competencias en estos temas.

LN•LR.-¿Qué proyectos tiene el Consejo General de la Abogacía Española en esta materia?

P.A.-Se está tratando de concretar la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia y otras Administraciones con el fin de desarrollar programas de formación orientados a profesionales del mundo jurídico con desarrollo de nuevas tecnologías.

En los dos últimos años los Colegios de Abogados, a través de sus Turnos de Oficio, han tenido que implementar los servicios adecuados para hacer efectivo el preceptivo derecho a la asistencia letrada de los extranjeros. Su eficacia depende directamente del grado de especialización y capacitación.

En este sentido y como complemento de las Jornadas y Seminarios que se vienen desarrollando normalmente en las Sedes colegiales más importantes y activas, la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, en colaboración con el Ministerio de Justicia, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Universidades y entidades privadas, va a impartir un Curso a través de Internet de eminente contenido práctico sobre migraciones internacionales, extranjería y personas en movimiento transnacional, que oportunamente se anunciará y que tratará de cubrir las necesidades de formación de los abogados y otros profesionales en esta materia.

Además, debe tenerse en cuenta que los Turnos y Servicios colegiales exigen superar una serie de requisitos de formación, que, desde luego, el Curso va a hacer posible.

Se está trabajando también en el desarrollo de un portal en Internet dedicado a las Migraciones Internacionales y al Derecho de Extranjería con el apoyo esencial de la web de Extranjería del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Extranjería (REICAZ).

LN•LR.-¿Cuáles son las Jornadas y Cursos de Formación que se están



Pascual Aguelo (izquierda) en las Jornadas sobre la Ley de Extranjería y su Reglamento, celebradas el pasado día 1 de marzo en Lanzarote, organizadas por Editorial Lex Nova en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias.

organizando o se van a organizar sobre Extranjería?

P.A.-Durante este año está previsto organizar jornadas en casi la totalidad de los Colegios de Abogados.

Así, se han celebrado ya en Cádiz, Alzira, Granada, Valencia, Las Palmas, Lanzarote, Pamplona, etc., y está prevista la inmediata celebración en los Colegios de Palma de Mallorca, Bilbao,

El creciente número de personas en movimiento transnacional hace preciso que se profundice en la capacitación de todos los profesionales inmersos en el escenario jurídico

Córdoba, Sevilla, Jerez, Zaragoza, Tenerife y se concluirá con la celebración del XII Encuentro Intercolegial de las Áreas de Extranjería que se celebrará durante el mes de mayo en Alicante.

LN•LR.-¿Cuáles son las más recientes publicaciones en materia de extranjería?

P.A.-Sí que ha habido un fuerte incremento de publicaciones, que,

desde luego, redundará en la mejora de la formación de los profesionales.

En este sentido, Editorial Lex Nova, dentro de su habitual tarea volcada en la edición de Cursos a Distancia, ha publicado el I Curso de Iniciación a la Práctica de Derecho de Extranjería, adaptado al programa homologado por el Consejo General de la Abogacía Española, y la monografía Normativa comentada sobre Derecho de Extranjería, que contiene comentarios a la Ley y al nuevo Reglamento, con concordancias entre ambas normas, Derecho Comparado y un CD-ROM con la legislación a texto completo y formularios.

Supongo que a corto plazo cederán el paso las publicaciones de contenido general a las publicaciones de carácter monográfico con temas más específicos.

En este sentido se va a publicar una Revista en la que colaborarán abogados y profesores universitarios tanto españoles como del área iberoamericana especialistas en la materia; se tratará de una publicación semestral con estudios doctrinales, crónicas de jurisprudencia y legislación; noticias desde las dos orillas, etc. ■



Jornada sobre la reforma de la Ley de Tráfico y los procesos civil y penal en esta materia

El pasado día 8 de febrero el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid y Editorial Lex Nova organizaron una Jornada sobre la Reforma de la Ley de Tráfico y su incidencia en los procesos civiles y penales.

La coordinación del programa estuvo a cargo de doña M.ª Ángeles Gallego Mañueco, abogada y coautora del libro «Tráfico: formularios y legislación», monografía publicada por Editorial Lex Nova, que ha alcanzado ya su 4.ª edición.

La jornada comenzó con un análisis de las Reformas de la Ley, con especial referencia a las modificaciones terminológicas y competenciales; las normas de comportamiento y señalización; las infracciones; el procedimiento sancionador y los recursos, expuestas por doña M.ª Ángeles Gallego, y el análisis de la incidencia de la nueva regulación en el recurso administrativo por don Ángel Toriello de la Fuente, Jefe Provincial de Tráfico de la provincia de Valladolid.

Tras una pequeña pausa, don José María Tejerina Rodríguez (abogado) expuso los efectos de la reforma de tráfico en el juicio penal, continuando el Ilmo. Sr. don José Manuel Soto Guitián (Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León), con el análisis de la repercusión en lo relativo al enjuiciamiento civil.

Conviene resaltar el importante índice de asistencia y participación sobre un tema como es la reforma de la Ley de Tráfico, en unas jornadas que destacaron por los numerosos casos prácticos puestos como ejemplo, y resultando de especial interés aquellos supuestos en que se ponía de manifiesto la «picaresca» de los automovilistas para escapar de la inminente sanción.



Un año de Ley de Enjuiciamiento Civil: experiencias prácticas

Dentro de la agenda de jornadas organizadas por Aula Lex en el marco de los Cursos de Formación sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Valladolid en colaboración con Editorial Lex Nova, y bajo la dirección técnica del Ilmo. Sr. don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid, reunió los pasados días 17, 18, 24 y 25 de enero a más de 200 profesionales del Derecho para participar en unas jornadas que resultaron ser toda una manifestación de acogida, interés y profesionalidad.

Con estas jornadas se consiguió dar una visión eminentemente práctica, frente a otras de estudio teórico que hasta ahora se habían ofrecido, y exponer los primeros problemas y las primeras soluciones que plantea la aplicación diaria de la nueva LEC.

Tal exposición de problemas y de

cómo se abordan en la práctica diaria de los Tribunales resultó muy útil para Abogados, Procuradores, docentes y estudiosos del Derecho en general, en un momento como el actual en el que la única referencia la constituyen las resoluciones que van dictando los Tribunales de Primera Instancia y, en los casos que a ellas van llegando, las Audiencias Provinciales.

Los temas de las distintas ponencias fueron abordados por Magistrados de diferentes Juzgados de Primera Instancia y Audiencias Provinciales, de reconocida preparación y amplia experiencia como conferenciantes, que lograron exponer con sencillez a la vez que con rigor múltiples cuestiones relativas a los Juicios Ordinario y Verbal, el Proceso de Ejecución, el Proceso Monitorio, los Procesos de Familia, el Juicio Cambiario y otros especiales y en materia de recursos. ■